

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA.

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Césareo L.  
Berisso", 23 AGO. 2022

RESOLUCIÓN N°

**352-2022**

VISTO: las presentes actuaciones relativos al Concurso de Precios N° 41/2022, cuyo objeto es el "OBRAS EN EL SISTEMA NATURAL PARA DEPURACION DE AGUAS EN EL AEROPUERTO DE MELILLA Y EN EL INSTITUTO DE ADIESTRAMIENTO AERONAUTICO; según Memoria Técnica y Planos".-----

RESULTANDO: I) que al Acto convocado por la DINACIA el día 4 de agosto de 2022, se presentaron dos ofertas: las empresas OLIVERA MORALES DIEGO FERNANDO (Oferta N°1) y SCANZIANI RODRIGUEZ ANDREA KARINA (Oferta N°2).-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al informe técnico adjunto, del Sr. Director de la División Arquitectura, aconsejo adjudicar el objeto del Concurso de Precios 41/2022 a la Oferta presentada por la Empresa OLIVERA MORALES DIEGO FERNANDO(Oferta N°1), porque ajustándose a los requisitos técnicos establecidos, ha presentado la mejor oferta.-----

II) que con fecha 5 de agosto de 2022 se consultó en el Registro Único de Proveedores del Estado si existían personas registradas para las empresas adjudicatarias como deudores alimentarios; arrojando la citada consulta que no existen.-----

III) que asimismo, consultado el Registro Único de

Proveedores del Estado con fecha 5 de agosto de 2022, surge que la empresa adjudicataria se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO.-----

IV) que dicha erogación será atendida con cargo al Programa 367 "Política e Infraestructura Aeronáutica", Objeto del Gasto 271, Financiación 1.2. "Recursos con Afectación Especial", que cuenta con disponibilidad suficiente para el presente ejercicio.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el literal B) del artículo 482, de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA.

RESUELVE:

1ro.- Adjudicar parcialmente el objeto del Concurso de Precios Nro. 41/2022 para las "OBRAS EN EL SISTEMA NATURAL PARA DEPURACION DE AGUAS EN EL AEROPUERTO DE MELILLA Y EN EL INSTITUTO DE ADIESTRAMIENTO AERONAUTICO; según Memoria Técnica y Planos"" a la empresa OLIVERA MORALES DIEGO FERNANDO por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente, por un monto total de \$ 1.000.854,00 (pesos uruguayos un millón ochocientos cincuenta y cuatro con 00/100) I.V.A. incluido.-----

2do.- Dicha erogación será atendida con cargo al Programa 367, Objeto del Gasto 271, Financiación 1.2, Recursos de Afectación Especial, que cuenta con crédito presupuestal disponible. -----

3ro.- La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente concurso de precios.-----

4ro.- Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

5to. - Hecho, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de la interesada y realización de la imputación definitiva del gasto a sus efectos.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.

BRIG. GRAL. (AV.)



GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO

GB/fm